



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 097/2011

Bahía Blanca, 25 de abril de 2011

VISTO:

La prórroga de designación de la alumna Milca Peralta Repp desde el 31 de diciembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que las prórrogas de dicha designación caduca al momento de concursarse los cargos de Ayudantes “B” de los mencionados alumnos;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que la Resolución DCS 429/10 que determina el llamado a concurso no se ajusta a las reglamentaciones respectivas de concursos de docentes auxiliares de la UNS.

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 20 de abril

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar la Res DCS 429/10 desdoblando el llamado a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	AREA
1	Ayudante de Docencia “B”	SIC

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Pedro Silberman (UNS)	Med. Federico Bugatti (UNS)
Méd. Pablo Badr(UNS)	Dr. Eduardo Laura (UNS)
Méd. Horacio Romano (UNS)	Méd. Carlos Fiore (UNS)



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores:

Claustro Profesores: Med. Carlos Deguer
Claustro Auxiliares: Lic. Paul Majluf
Claustro Alumnos: Marcela Buezas

Artículo 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.